



*Andrés Campaña Remache*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

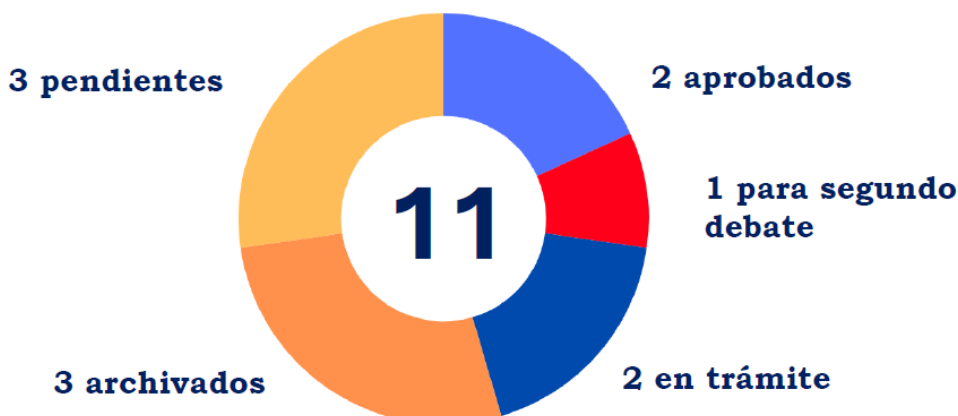
# ANEXO 5

✓ **INFORME PRESIDENCIA  
COMISIÓN DE SALUD**

## **INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN EL PERIODO DE MAYO 2023 – MAYO 2024**

En la Comisión de Salud, se recibió 11 proyectos de ordenanza de la gestión anterior, lo que llevó a planificar cuidadosamente cómo abordar cada uno de ellos y evitar que quedaran rezagados en la comisión, de los cuales:

### **Proyectos de la Comisión de Salud**



En el seno de la comisión se han llevado a cabo 20 sesiones a lo largo de mayo 2023 a mayo 2024. En estas sesiones se ha abordado una amplia gama de temas relacionados con la salud pública y el bienestar en el Distrito Metropolitano de Quito.

Es importante señalar que, además de la discusión y el análisis, la Comisión ha tomado medidas concretas, como la aprobación del cronograma de tratamiento de proyectos específicos y la recomendación de archivar ciertas propuestas legislativas después de una evaluación cuidadosa.

Entre los temas abordados, destaca la atención significativa dada a la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19. La Comisión ha dedicado múltiples sesiones al análisis de proyectos de ordenanza relacionados con la mitigación del riesgo de propagación del virus, así como a la revisión y modificación de disposiciones existentes para hacer frente a las emergencias de salud pública desde una perspectiva de constante evolución y progreso a la par con la situación actual. Esto refleja una respuesta proactiva y enérgica a un desafío de gran relevancia para la comunidad.

Además de la pandemia, la Comisión ha dirigido su atención a otras áreas de la salud pública, como la protección de la fauna urbana, el uso de la pirotecnia y la promoción de entornos alimentarios saludables, mostrando un enfoque holístico hacia el bienestar de los ciudadanos.

La inclusión de la participación ciudadana a través de la "Silla Vacía" en varias sesiones resalta el compromiso con la transparencia y la inclusión en el proceso legislativo, permitiendo que las voces de la comunidad influyan en las decisiones tomadas.

Es necesario resaltar el trabajo de la Comisión sobre el proceso de elaboración y revisión del Proyecto de Ordenanza de salud mental que demuestra un compromiso continuo con la mejora de las políticas de salud en el ámbito municipal. Se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con concejales, instituciones metropolitanas, con 23 organizaciones de la sociedad civil, instituciones municipales, academia y ONG's, lo que permitió un trabajo colaborativo y una amplia participación de diversos actores interesados en la salud mental, este trabajo refleja el esfuerzo conjunto y la dedicación para promover políticas que garanticen el bienestar psicosocial de la comunidad.

En resumen, la Comisión de Salud ha demostrado un compromiso firme con la mejora continua de las políticas de salud en el Distrito Metropolitano de Quito, abordando una amplia gama de temas relevantes y fomentando la participación ciudadana en el proceso legislativo. Su trabajo refleja una visión integral y proactiva para abordar los desafíos de salud pública y promover el bienestar general de la comunidad.

**Detalle de las sesiones. –****1. Sesión Nro. 2 realizada el día 14 de junio de 2023**

- a.** Conocimiento del estado de expedientes de los proyectos de Ordenanza pendientes de la Comisión; y, presentación por parte de la presidencia de la Comisión, respecto de la propuesta de Agenda Legislativa.

El objetivo de realizar una agenda legislativa para la Comisión de Salud es organizar y estructurar los once (11) proyectos de ordenanza pendientes del periodo anterior. Este proceso es fundamental para garantizar el funcionamiento efectivo y eficiente de la comisión, permitiendo priorizar y establecer un orden de tratamiento para cada proyecto.

Los parámetros utilizados para la elaboración de esta agenda incluyen el cumplimiento legal de la etapa de tratamiento de cada proyecto, la temática abordada por cada uno y la fecha de presentación de los mismos.

El objetivo final de esta presidencia es facilitar el análisis y la discusión de los proyectos de manera sistemática y ordenada, asegurando que se aborden de manera adecuada y se tomen decisiones informadas.

**2. Sesión Nro. 5 realizada el día 26 de julio de 2023**

- a.** Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 48 que regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El objeto de estas intervenciones es abordar el tratamiento de diversas inquietudes y necesidades relacionadas con la mejora de la normativa municipal. Se destaca el trabajo realizado por la Comisión de Salud en la necesidad de atender la normativa relacionada con la fauna urbana para precautelar el bienestar animal.

Finalmente se discute la conveniencia de reformar una ordenanza que ya no está vigente, ya que la ordenanza 48 se encuentra derogada por la

Ordenanza 19-2020, y por tanto se acuerda elaborar un informe de archivo hasta que se cuente con la normativa pertinente.

- b.** Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Reformativa a la disposición final única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito sustitutiva del título V, Libro IV.3 de la Ordenanza Metropolitana No. 1 sancionada el 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En el año 2020, se aprobó el proyecto de Ordenanza de Bienestar Animal que contempla una serie de regulaciones respecto a los animales de consumo y frente a eso se planteó un plazo perentorio en el mismo proyecto de ordenanza para su cumplimiento. No se construyó la norma atendiendo a la realidad, tanto de garantizar el bienestar animal que debe ser el objetivo principal, pero también buscando salvaguardar de que estas normas puedan cumplirse y que sean aplicables y dar paso a una adecuada transición. Además, se destaca la importancia de escuchar y tener en cuenta las opiniones y preocupaciones de los diferentes colectivos involucrados en el tema para construir una normativa que represente los intereses de la mayoría.

Es por ello que, desde la comisión se procedió a convocar a un proceso participativo para tratar este punto, en el cual se registraron diecisiete (17) ciudadanos acreditados al mecanismo de participación de “Silla Vacía”, de los cuales participaron 10 ciudadanos presentes en la sesión del 9 de agosto de 2023.

- 1.- Verónica Alvear de la Organización Terra Animal, al respecto, señor Presidente, señor Concejal, vale la pena indicar que la organización Terra Animal en los días anteriores ha notificado recién formalmente a la Secretaría General del Concejo y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la modificación en cuanto a su representante titular;
- 2.- Desde la Corporación Nacional de Agricultores del Ecuador se ha cursado una delegación formal para que actúe en representación de la ingeniera Diana Espín García, representante principal, el abogado Juan José Grijalva, en su calidad de representante suplente;

- 3.- Contamos también con la presencia del señor Germán Romo, en representación del Colegio de Veterinarios de Pichincha;
- 4.- La Cámara de Industrias y Producción, por medio de su delegado principal Pablo Zambrano Albuja, ha delegado al señor Pablo Esteban Jiménez, en calidad de delegado suplente, para que comparezca en esta sesión;
- 5.- Estefanía Loaiza de la Asociación de Porcicultores del Ecuador - ASPE;
- 6.- El señor Rodrigo Gómez de la Torre de la Organización Cámara de Agricultura;
- 7.- Contamos también con la presencia de Cristina Alarcón de la Organización Ayuda a los Animales Ecuador - ALA ECUADOR; Concejo
- 8.- Tatiana Alexandra Rivadeneira Cabezas del Movimiento Animalista Nacional del Ecuador – MAN;
- 9.- Oscar Estéfano Porrás Hidrovo, de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Avicultura del Ecuador - AMEVEA – E; y,
- 10.- Carlos Romero de la Asociación Ecuatoriana de Fabricantes de Alimentos Balanceados – AFABA.

De tal forma, el 6 de septiembre luego de escuchar a todos los actores que intervinieron durante este proceso, se resolvió que cuando se cuente con la norma de procedimiento parlamentario, se iba a mocionar el archivo. Esto debido a que los plazos fenecieron.

### **3. Sesión Nro. 7 realizada el día 23 de agosto de 2023**

- a.** Avocar conocimiento del proyecto de Ordenanza de Entornos Alimentarios Saludables en las Unidades Educativas Municipales del Distrito Metropolitano de Quito.

El objeto de esta ordenanza es la creación de entornos alimentarios saludables en las unidades educativas municipales del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de precautelar la salud nutricional de los niños, niñas y adolescentes que asisten a estas instituciones. Se establecen lineamientos y medidas para garantizar la calidad nutricional de los alimentos ofrecidos en los bares escolares, así como para controlar el expendio de alimentos por parte de vendedores ambulantes cercanos a las escuelas. Además, la ordenanza busca promover la educación alimentaria y la práctica de actividad física como parte de los programas de participación ciudadana y actividades extracurriculares.

Se han desarrollado mesas de trabajo con las instituciones municipales del sector de educación, salud y comercio para analizar la factibilidad del tratamiento de la ordenanza.

#### **4. Sesión Nro. 11 realizada el día 13 de diciembre de 2023**

- a. Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza que Regula y Limita el Uso de Pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito.**

El proyecto propone regular y limitar el uso de la pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito, especialmente durante festividades como la Navidad y fin de año, con el objetivo de preservar el ecosistema y crear un entorno saludable para los ciudadanos y los animales. Se basa en evidencia internacional que muestra restricciones similares en otros países, así como en los efectos negativos de la pirotecnia en la salud auditiva, física y ambiental.

Además, se presentan alternativas como la pirotecnia silenciosa, shows con drones y luces láser, entre otros, que son más seguras y respetuosas con el medio ambiente.

La regulación propuesta busca mitigar los impactos negativos de la pirotecnia y promover el uso de alternativas más seguras y amigables para todos.

## 5. Sesión Nro. 12 realizada el día 27 de diciembre de 2023

- a. Aprobación del informe de Comisión que sugiere el archivo del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Disposición Final Única de la Ordenanza Metropolitana Nro. 19-2020 “Del Bienestar Animal en el Distrito Metropolitano de Quito Sustitutiva del Título VI, Libro IV.3 De la Ordenanza Metropolitana No. 1 SANCIONADA EL 29 de marzo de 2019 que expide el Código Municipal para el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”

En diciembre de 2020, el Concejo Metropolitano aprobó la Ordenanza Metropolitana 019-2020, tratando sobre el Bienestar Animal. Tras su expedición, el sector avícola y porcino expresó preocupación por la posible suspensión de actividades en áreas que no pudieran cumplir con los requisitos establecidos sobre todo en el plazo establecido en la disposición única final, por lo que, se presentó un proyecto de ordenanza reformatoria. Este proyecto fue calificado y notificado a la Comisión de Salud en abril de 2021, y en mayo del mismo año se presentó una propuesta por parte de la Corporación Nacional de Avicultores del Ecuador (CONAVE).

En sesiones posteriores, se continuó el tratamiento del proyecto, solicitando informes y calendarios de trabajo, hasta que en julio de 2022 se acordó una versión final del proyecto.

Con el transcurso de los meses, durante el nuevo período 2023-2027, se heredó el proyecto, pero lamentablemente, el paso del tiempo hizo que los plazos vencieran, lo que imposibilitó la reforma de una disposición que ya había sido cumplida. En consecuencia, la Comisión de Salud convocó a 17 ciudadanos al mecanismo de participación ciudadana “silla vacía” y una vez escuchadas las posiciones de varios sectores del bienestar animal se decidió elaborar un informe para que el Concejo Metropolitano considere en primer debate la sugerencia de archivar el proyecto de ordenanza reformatoria.

- b. Aprobación del informe de Comisión que sugiere el archivo del PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 48 QUE REGULA LA



## TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

En la sesión ordinaria No. 011 de la Comisión de Salud, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2023, se abordó como primer punto del orden del día el tratamiento del proyecto de ordenanza modificatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 48, que regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

Este proyecto de ordenanza fue calificado en 2018 y no había sido tratada en los últimos 5 años. Sin embargo, en ese lapso, la Ordenanza 48 había sido derogada por una nueva normativa sobre bienestar animal. Ante esta situación, se determinó que el proyecto era inviable al intentar modificar una norma ya inexistente, por tanto, el Presidente de la Comisión, conforme a al nuevo procedimiento parlamentario, propuso elaborar un informe para que el Concejo Metropolitano de Quito considere en Primer Debate la sugerencia de archivar el proyecto.

### 6. Sesión Nro. 13 realizada el día 10 de enero de 2024

- a. Aprobación del informe de comisión que sugiere el archivo del proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19” y resolución al respecto.

En la sesión del 12 de julio, se analizaron las normas excepcionales establecidas por la pandemia del COVID-19. Había dos proyectos de ordenanza: uno para actualizar la normativa y otro para derogar el capítulo con las restricciones pandémicas. Este proyecto de ordenanza buscaba reformar artículos que ya se encontraban derogados por lo tanto se consideró inaplicable.

Por tanto, según los artículos 67.33, 67.42 y 67.68 de la Ordenanza 63 de noviembre de 2023, se propuso que se elabore un informe para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y resuelva en Primer Debate la sugerencia de archivar el "Proyecto de Ordenanza Reformatoria de las

Normas Relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus SARS-CoV-2".

- b.** Presentación por parte de los representantes del Cuerpo de Bomberos de Quito, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Secretaría de Comunicación, Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; y, Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, acerca de la situación actual sobre el uso y manejo de pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto

En la presentación realizada por los representantes de varias entidades municipales, se expuso detalladamente la situación actual del uso y manejo de pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito. Cada entidad presentó sus responsabilidades y el estado actual de sus gestiones en torno a la pirotecnia, así como las resoluciones propuestas para mejorar la seguridad y el control.

El Cuerpo de Bomberos de Quito enfatizó su rol en la supervisión y control del uso seguro de la pirotecnia, así como en la respuesta a emergencias derivadas de su uso. En la actualidad, se ha observado un aumento de incidentes relacionados con la pirotecnia durante festividades, lo que ha motivado la implementación de campañas educativas para informar a la población sobre los riesgos asociados.

La Secretaría de Salud se centró en el monitoreo de lesiones y accidentes causados por la pirotecnia, señalando un incremento en estos incidentes. Están en marcha programas de prevención y educación pública para concienciar sobre los peligros que representa la pirotecnia para la salud.

Por su parte, la Secretaría de Ambiente evaluó el impacto ambiental de la pirotecnia, especialmente en términos de contaminación acústica y atmosférica. Han propuesto medidas para reducir el uso de pirotecnia en áreas sensibles, resaltando la necesidad de un control más estricto para proteger el medio ambiente.

La Agencia Metropolitana de Control subrayó su responsabilidad en la supervisión del cumplimiento de las normativas sobre el uso de pirotecnia

y la implementación de sanciones por su uso indebido. En respuesta a la situación actual, se están fortaleciendo las regulaciones y se llevan a cabo inspecciones y operativos, especialmente durante las temporadas de alta utilización de pirotecnia.

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte expuso sus esfuerzos para integrar programas educativos sobre el uso seguro de pirotecnia en las escuelas y fomentar alternativas recreativas seguras. Están desarrollando campañas educativas dirigidas a estudiantes y promoviendo actividades libres de pirotecnia.

Desde la Secretaría de Comunicación, se está trabajando en la difusión de información y campañas de concienciación sobre los riesgos y las regulaciones del uso de pirotecnia. Utilizan medios digitales y tradicionales para llegar a una amplia audiencia y promover mensajes preventivos.

La Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos destacó la coordinación de acciones de seguridad y gestión de riesgos relacionados con la pirotecnia. Se están desarrollando planes de contingencia específicos y se coordinan esfuerzos con otras entidades para mitigar los riesgos asociados.

Finalmente, la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo abordó el impacto económico del uso de pirotecnia y la promoción de alternativas económicas. Están analizando la industria pirotécnica y fomentando el desarrollo de industrias alternativas y sostenibles.

En cuanto a las resoluciones propuestas, se plantea la necesidad de una regulación más estricta y sanciones más severas sobre el uso de pirotecnia para garantizar un manejo más seguro. También se propone ampliar los programas educativos en escuelas y comunidades para informar sobre los riesgos asociados con la pirotecnia. Además, se fomenta la creación de actividades recreativas seguras y sostenibles que no involucren pirotecnia, incrementando los operativos y controles durante festividades para asegurar el cumplimiento de las normativas. También se implementarán medidas específicas para minimizar el impacto ambiental de la pirotecnia y se mejorarán los planes de contingencia para una respuesta rápida ante incidentes.

Estas medidas buscan abordar de manera integral los diversos aspectos del uso de pirotecnia, promoviendo un entorno más seguro y saludable para los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

**7.** Sesión Nro. 14 realizada el día 24 de enero de 2024

- a.** Comisión General para recibir al Gremio de Artesanos Pirotécnicos acerca del tratamiento del proyecto de “Ordenanza que Regula y Limita el uso de Pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito”

Esta comisión explica sobre cómo las nuevas regulaciones afectarán a los artesanos pirotécnicos. Este grupo es vital en la producción y distribución de pirotecnia, y sus perspectivas y preocupaciones son esenciales.

Se abordarán los posibles impactos económicos y laborales en el gremio, incluyendo:

- **Pérdida de Ingresos:** Potenciales pérdidas financieras debido a la disminución en la demanda de ciertos productos pirotécnicos.
- **Adaptación a Nuevas Normas:** Desafíos que enfrentan los artesanos para adaptarse a las nuevas regulaciones, como la necesidad de desarrollar productos que cumplan con las nuevas normativas.
- **Apoyo y Capacitación:** Posibles programas de apoyo y capacitación para ayudar a los artesanos a ajustarse a las nuevas normativas, promoviendo prácticas más seguras y sostenibles.

- b.** Presentación del Plan Operativo Anual de la Secretaría de Salud para el 2024

La presentación del Plan Operativo Anual (POA) de la Secretaría de Salud a la Comisión de Salud es de suma importancia, ya que garantiza la transparencia, la rendición de cuentas y la alineación estratégica de las actividades y recursos del sector salud. Este proceso permite que la Comisión de Salud y otras partes interesadas tengan una visión clara de los planes y objetivos de la Secretaría de Salud para el próximo año. Al detallar las metas y las acciones planificadas, la Secretaría se somete al escrutinio y la supervisión de la Comisión, fortaleciendo así la confianza pública.

**8. Sesión Nro. 15 realizada el día 7 de febrero de 2024**

- a.** Aprobación del texto final del Proyecto de “Ordenanza para la Promoción, Prevención, Atención y Gestión Comunitaria de la Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito”

En el marco de sus competencias y atribuciones, la Comisión de Salud, una vez revisado y analizado en su integralidad la documentación que reposa en el expediente, las observaciones formuladas por las y los Concejales Metropolitanos, los criterios técnicos emitidos por las entidades municipales competentes y el texto del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, ha decidido avanzar con la evaluación y discusión de esta ordenanza.

Este análisis exhaustivo incluyó la consideración de cada aspecto presentado en el expediente, asegurando que todas las perspectivas y preocupaciones de los Concejales Metropolitanos fueran debidamente abordadas. Asimismo, se tomaron en cuenta los criterios técnicos emitidos por las entidades municipales competentes, lo cual permitió enriquecer el debate con fundamentos y conocimientos especializados en la materia.

El proyecto de ordenanza busca establecer un marco normativo integral que promueva la salud mental de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, abarcando desde la prevención hasta la atención y gestión comunitaria. Esta iniciativa es de vital importancia para mejorar el bienestar de la población, enfrentando de manera proactiva los desafíos relacionados con la salud mental y fomentando una comunidad más saludable y resiliente.

**9. Sesión Nro. 16 realizada el día 21 de febrero de 2024**

- a.** Presentación de resultados sobre la encuesta de Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito a cargo de la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Fundación TANDEM.

La encuesta es un estudio que otorga insumos para la toma de decisiones a nivel de política pública. El estudio analiza dos aspectos importantes: la

pertinencia de incluir elementos cualitativos en futuros estudios sobre el suicidio y las acciones recientes del Municipio en salud mental, coordinadas por la Secretaría de Salud. En los últimos meses, psicólogos especializados han atendido a 3.382 personas mediante teleconsultas, beneficiando principalmente a mujeres, adultos jóvenes y adolescentes en sectores alejados de Quito.

Los datos revelan que el 80,7% de los habitantes del Distrito perciben sus vidas como "algo estresantes", mientras que el 11,9% las consideran "muy/extremadamente estresantes". Además, el 24,7% cree tener algún problema de salud mental, con la situación económica y laboral como principal fuente de estrés. También se reportaron altos niveles de exposición a situaciones estresantes, como robos a mano armada y violencia física.

En cuanto a la autopercepción de la salud mental, el 50,2% la califica como "buena" y el 46,3% como "normal". Sin embargo, el 24,7% de las personas que reconocen tener problemas de salud mental solo han sido diagnosticadas por profesionales, con un predominio del 65% de mujeres.

El estudio también muestra que el 23,3% de los habitantes ha tenido pensamientos suicidas, y el 22,2% ha deseado estar muerto en alguna ocasión. La prevalencia de intentos autolíticos es del 7,4%.

Estos datos se basaron en una muestra de 1.392 familias, con un nivel de confianza del 95%.

#### **10. Sesión Nro. 18 realizada el día 3 de abril de 2024**

- a.** Comparecencia de la Mgs. Lira De La Paz Villalva, Supervisora General de la Agencia Metropolitana de Control (AMC) y la Mgs. Marysol Ruilova, Secretaria de Salud, a fin de que se exponga los resultados de los operativos de control realizados en los puestos de comida callejera en el parque La Carolina, durante inicios del presente año, asimismo en las distribuidoras de carne de los sectores de Nueva Aurora y Caupicho, durante el mes de marzo del 2024, y las acciones realizadas ante esta problemática.

En los últimos años, la proliferación de puestos de comida callejera ha presentado tanto oportunidades como desafíos. Por un lado, estos puestos

ofrecen accesibilidad y variedad alimentaria a un amplio sector de la población; por otro lado, plantean serias preocupaciones respecto a la higiene y la seguridad alimentaria. Los operativos de control realizados en el parque La Carolina, uno de los espacios públicos más concurridos de Quito, son esenciales para asegurar que los alimentos vendidos al público cumplan con los estándares de higiene y calidad. La exposición de los resultados de estos operativos proporcionará una visión clara de la situación actual y permitirá identificar áreas que necesitan mejoras o intervenciones adicionales.

De manera similar, las inspecciones realizadas en las distribuidoras de carne en Nueva Aurora y Caupicho son fundamentales para la salud pública. La carne es un producto altamente perecedero y susceptible a la contaminación si no se maneja adecuadamente. Los controles en estos sectores ayudan a prevenir problemas como la venta de carne en mal estado o la falta de condiciones sanitarias adecuadas en los puntos de distribución. Presentar los resultados de estos operativos en la comparecencia permitirá evaluar la eficacia de las acciones tomadas y discutir las mejores prácticas para mantener la seguridad alimentaria.

Las acciones realizadas ante esta problemática no solo incluyen la inspección y el control, sino también la educación y la sensibilización de los vendedores y distribuidores de alimentos. Es fundamental que los responsables de la venta de comida comprendan la importancia de seguir las normativas sanitarias no solo para evitar sanciones, sino para proteger la salud de los consumidores. La AMC y la Secretaría de Salud deben trabajar de la mano para ofrecer capacitaciones y recursos que ayuden a mejorar las prácticas higiénicas en estos establecimientos.

#### **11. Sesión Extraordinaria Nro. 1 realizada el día 17 de abril de 2024**

- a.** Comisión general para recibir a la señora Patricia Gordón, Presidenta de la Federación de Mercados.
- b.** Intervención de la Dra. Marysol Ruilova, Secretaria de Salud sobre los diferentes servicios en salud que se ofrece a los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito y el proceso para obtener la certificación de Mercados Saludables.
- c.** Intervención del Econ. Esteban Melo, Director General de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio sobre la articulación y acciones realizadas en conjunto con la

Secretaría de Salud en temas relacionados a salud e inocuidad en los Mercados del Distrito Metropolitano de Quito.

La participación de la señora Patricia Gordón de la Federación de Mercados es fundamental, ya que representa la voz y las necesidades de los comerciantes y usuarios de los mercados locales. Su presencia en la Comisión permite entender de primera mano los desafíos y oportunidades que enfrentan estos espacios en términos de salud e inocuidad.

Por otro lado, la intervención de la Dra. Marysol Ruilova, Secretaria de Salud, es crucial para informar sobre los diferentes servicios en salud que se ofrecen en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito. Esto incluye no solo la atención médica básica, sino también programas de prevención, educación sanitaria y el proceso para obtener la certificación de Mercados Saludables. Esta certificación es un reconocimiento importante que demuestra el compromiso de los mercados en cumplir con estándares de calidad e higiene, lo cual beneficia tanto a los comerciantes como a los consumidores finales.

Por último, la intervención del Econ. Esteban Melo, Director General de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, destaca la importancia de la coordinación interinstitucional en temas de salud e inocuidad. Las acciones realizadas en conjunto con la Secretaría de Salud demuestran un enfoque colaborativo y estratégico para abordar estos temas de manera efectiva y sostenible en los mercados del Distrito Metropolitano de Quito.

En conjunto, estas intervenciones reflejan un esfuerzo conjunto por parte de las autoridades municipales, los comerciantes y la comunidad en general para promover entornos comerciales más seguros, saludables y responsables. La articulación de diferentes actores y la implementación de políticas y programas concretos son clave para lograr mejoras significativas en la salud y la calidad de vida de la población que frecuenta los mercados locales.

## **12.** Sesión Nro. 19 realizada el día 01 de mayo de 2024

- a.** Presentación de la Estrategia del Manejo de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito a cargo de la Dra. Karina Pisco, Directora de la Unidad de Bienestar Animal



La presentación de la Estrategia del Manejo de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito refleja un enfoque proactivo y responsable hacia una problemática que afecta tanto a los animales como a la comunidad en general. El hecho de que se haya desarrollado esta estrategia basada en protocolos internacionales, éticos y técnicos demuestra un compromiso serio por abordar el bienestar animal y humano de manera integral y sostenible.

El enfoque de Una Sola Salud y un Solo Bienestar es especialmente relevante en este contexto, ya que reconoce la interconexión entre la salud de los animales, la salud humana y el medio ambiente. Entender que todos estos aspectos están interrelacionados es fundamental para desarrollar estrategias efectivas que promuevan la armonía y la coexistencia entre las diferentes especies en entornos urbanos.

La implementación de esta estrategia no solo busca mejorar la calidad de vida de la fauna urbana, sino que también tiene un impacto positivo en la salud y el bienestar de la comunidad en general. Al gestionar adecuadamente la presencia de animales en áreas urbanas, se reducen los riesgos de conflictos entre humanos y animales, se previenen enfermedades zoonóticas y se promueve un ambiente más seguro y saludable para todos.

Además, el hecho de basarse en protocolos internacionales, éticos y técnicos asegura que las acciones y medidas tomadas sean respaldadas por estándares reconocidos a nivel mundial, lo cual aumenta la efectividad y la legitimidad de la estrategia.

En resumen, la implementación de la Estrategia del Manejo de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito es una iniciativa que merece reconocimiento, ya que demuestra un compromiso genuino con el cuidado de los animales y la promoción de un entorno urbano más saludable y armonioso para todos los habitantes.

### **13. Sesión Conjunta realizada el día 02 de mayo de 2024**

- a. Conocimiento del texto final e informe de comisión para primer debate del proyecto de ordenanza “Fomento de los vecindarios alimentarios saludables en el Distrito Metropolitano de Quito”; y, resolución.

La definición del texto final del proyecto de ordenanza del Fomento de los Vecindarios Alimentarios Saludables en el Distrito Metropolitano de Quito es un ejemplo de cómo la colaboración y la acción conjunta pueden generar resultados significativos en términos de salud pública, sostenibilidad y bienestar comunitario. Estas iniciativas demuestran un compromiso valioso con el desarrollo de políticas y acciones que beneficien a la sociedad en su conjunto.

#### 14. Nro. 20 realizada el día 15 de mayo de 2024

- a. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título VI, Libro IV.3, (reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 019-2020 de 05 de enero de 2021) De la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 que contiene el Código Municipal Para el Distrito Metropolitano de Quito

El proyecto aborda la temática de las corridas de toros populares en las parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, como parte y esencia del patrimonio histórico cultural, tradiciones, costumbres centenarias e identidad de la ruralidad y de sus habitantes en las que no se sacrifica al animal. Además, trata del régimen sancionatorio y se realiza un análisis económico de la cadena productiva de la proteína animal en el país.

#### **CONCLUSIONES. -**

El trabajo realizado en la Comisión de Salud puede resumirse de la siguiente manera:

1. **Priorización de Temas Relevantes:** Se ha logrado una agenda legislativa que prioriza temas de salud pública y bienestar animal,

reflejando el compromiso de la comisión con asuntos de importancia para la comunidad.

2. **Agilización de Procesos:** Se evidencia una voluntad de agilizar el trabajo legislativo mediante la evaluación y archivado de proyectos que no se ajustan a las necesidades actuales o han perdido vigencia legal.
3. **Enfoque en Salud Mental y Alimentación Saludable:** Se destacan avances significativos en la aprobación de ordenanzas relacionadas con la salud mental y la promoción de entornos alimentarios saludables, mostrando un interés en políticas que impacten positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.
4. **Preocupación por la Seguridad Ciudadana:** Se ha abordado la regulación del uso de pirotecnia y se ha mostrado preocupación por garantizar la seguridad en eventos y actividades que puedan afectar a la población.
5. **Gestión Ambiental y Fauna Urbana:** Se destaca la preocupación por el equilibrio ecológico y la convivencia armónica entre especies y ciudadanos, reflejada en la presentación de estrategias para el manejo de la fauna urbana.

En resumen, el trabajo de la Comisión de Salud ha estado orientado hacia el bienestar integral de la población, abordando temas de salud física, mental y ambiental, así como la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos de Quito.